

Intervención

Expediente n.º: 892/2022

Procedimiento: Modificación de Crédito

Asunto: Expte 002/2022 Incorporación remanentes de crédito

DECRETO

Visto el expediente 892/2022 tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 002/2022, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, en el que consta el informe favorable de Interventor.

En virtud de las competencias que me han sido expresamente delegadas por Decreto de Alcaldía núm. 2037 de fecha 12 de julio de 2019, excepto en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, en cuyo caso el Alcalde asumirá, directa y automáticamente, las atribuciones delegadas como titular de la competencia originaria, sin necesidad de que se dicte resolución expresa en ese sentido.

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente 892/2022 de modificación de créditos n.º 002/2022, con la modalidad de incorporación de remanentes de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en Aplicaciones de Gastos

		Attas en Aprioaciones de Castos			
Aplicación		Descripción	Créditos iniciales	Modificaciones de crédito	Créditos finales
009-4310	-489000	Subvención asociación de comerciantes y ayudas COVID	5.000,00 €	274.225,76 €	279.225,76 €
		TOTAL	5.000,00€	274.225,76 €	279.225,76 €

Altas en Concepto de Ingresos

Concepto presupuestario de Ingresos	Descripción	Euros
870.10	Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada	274.225,76 €
	TOTAL INGRESOS	274.225,76 €

SEGUNDO. Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente Resolución en la primera sesión ordinaria que éste celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986.

Sant Antoni de Portmany



Número: 2022-0488 Fecha: 18/02/2022